



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0388/02/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0739

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de febrero de 2022

Recibido
10/03/2022
[Firma]

PERFECTO MENDOZA RAMIREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/104 de fecha 07 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Lote de terreno pastoral numero 7 denominado El Pitayo, del Fraccionamiento El Gavilan, Casas Grandes, P-08-013-LOT-001/16, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 449.000 Metros cúbicos	46	1	46	24989924	24989969
P.P. Lote de terreno pastoral numero 7 denominado El Pitayo, del Fraccionamiento El Gavilan, Casas Grandes, P-08-013-LOT-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 130.000 Metros cúbicos rollo	12	1	12	24989970	24989981
P.P. Lote de terreno pastoral numero 7 denominado El Pitayo, del Fraccionamiento El Gavilan, Casas Grandes, P-08-013-LOT-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 71.000 Metros cúbicos rollo	8	1	8	24989982	24989989
P.P. Lote de terreno pastoral numero 7 denominado El Pitayo, del Fraccionamiento El Gavilan, Casas Grandes, P-08-013-LOT-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 31.000 Metros cúbicos rollo	5	1	5	24989990	24989994
P.P. Lote de terreno pastoral numero 7 denominado El Pitayo, del Fraccionamiento El Gavilan, Casas Grandes, P-08-013-LOT-001/16, brazuelos, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 24.000 Metros cúbicos rollo	5	1	5	24989995	24989999

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0388/02/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0739

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de febrero de 2022

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**



Marcos Delgado Ríos
DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



CASAS GRANDES
07 DE JUNIO DE 2016
91,92,101,104,108,110,118,122,124,129
GPO. BOTANICO
PINUS

TIPO	%	10 - 20	%	25 - 30	%	35 - >	TOTAL
QUESOS	0%	0	36%	26	64%	104	130
DEIGS	80%	13,4	44%	31	16%	26	71
RESIDUOS	20%	3,3	20%	14	20%	33	60
TOTAL	100%	16,7	100%	71	100%	163	261

ING. JOSE ENRIQUE GALINDO SOTO

ING. JOSE ENRIQUE GALINDO SOTO

LOTE DE TERRENO NUMERO 7 DENOMINADO EL
PITAYO, DEL FRACCIONAMIENTO EL GAVILAN
AUTORIZACION NO. SG.FO.08-2016/104

FECHA DE MARQUEO 14 DE ENERO DEL 2022
TRATAMIENTOS FOTOS

RELACION DE MARQUEO

MUNICIPIO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2016
CASAS GRANDES
RODALES LINEA DE VUELO GPO. BOTANICO JUNIPERUS
91,92,101,104,108,110,118,122,124,129

C.D	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	
15	79	0.156	12.324	0	0.817	0	0	0.242	0	0	0.255	0	0	0.443	0	0	0.5	0	0.753	0	79	12.324
20	77	0.239	18.403	0	0.303	0	0	0.368	0	0	0	0	0	0	0	0	0.764	0	0.909	0	77	18.403
S. 10 - 20	156		30.727	0			0			0			0			0					156	30.727
25	46	0.366	16.836	0	0.464	0	0	0.563	0	0	0.663	0	0	0.764	0	0	0.861	0	0.969	0	46	16.836
30	26	0.517	13.442	0	0.655	0	0	0.796	0	0	0.938	0	0	1.081	0	0	1.225	0	1.365	0	26	13.442
S. 25 - 30	72		30.278	0			0			0			0			0					72	30.278
S. 10 - 30	228		61.005	0			0			0			0			0					228	61.005
35	0	0.693	0	0	0.874	0	0	1.066	0	0	1.256	0	0	1.448	0	0	1.641	0	1.836	0	0	0
40	0	0.893	0	0	1.132	0	0	1.374	0	0	1.689	0	0	1.866	0	0	2.115	0	2.366	0	0	0
45	0	1.117	0	0	1.416	0	0	1.719	0	0	2.025	0	0	2.334	0	0	2.645	0	2.959	0	0	0
50	0	1.364	0	0	1.729	0	0	2.099	0	0	2.473	0	0	2.851	0	0	3.231	0	3.614	0	0	0
55	0	1.634	0	0	2.072	0	0	2.516	0	0	2.964	0	0	3.416	0	0	3.872	0	4.331	0	0	0
60	0	1.985	0	0	2.445	0	0	2.968	0	0	3.496	0	0	4.03	0	0	4.567	0	5.109	0	0	0
65	0	2.475	0	0	2.846	0	0	3.455	0	0	4.07	0	0	4.691	0	0	5.317	0	5.947	0	0	0
70	0	2.16	0	0	3.276	0	0	3.977	0	0	4.685	0	0	5.4	0	0	6.12	0	6.846	0	0	0
75																						
80																						
85																						
SUM. 35 +	0	12.311	0	15.79	0	23.707	0	27.978	0	39.149	0	44.37	0	59.369	0	61.005	0	72.804	0	84.921	0	0
TOTAL	228	12.311	61.005	0	15.79	23.707	0	27.978	0	39.149	0	44.37	0	59.369	0	61.005	0	72.804	0	84.921	228	61.005

BALANCE DE AUTORIZACION			
PINO VIVO MPTA.			
VOLUMENES	10 - 30	35 +	TOTAL
AUTORIZADOS	61	-	61
MARQUEOS ANT.	-	-	-
SALDO	61	-	61
PRESENTE MARQ.	61.005	-	61.005
SALDO ACTUAL	-0.005	0	-0.005

SUPERFICIE DEL A. DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	95.07	
SUP. MARCADA ANT.	0	
SALDO	95.07	
PRESENTE MARQ.	0.00	
SALDO ACTUAL	95.07	

TIPO	%	10 - 20	%	25 - 30	%	35 - >	TOTAL
GRUESOS	0%	0	0%	0	0%	0	0
DELGS.	50%	15.4	50%	15	50%	0	31
BRAZUELO	40%	12.3	40%	12	40%	0	24
RESIDUOS	10%	3.1	10%	3	10%	0	6
TOTAL	100%	30.73	100%	30.28	100%	0.00	61

RESPONSABLE DEL MARQUEO

JOSE M RIVERA CH
ING. JOSE MANUEL RIVERA CHAVEZ

RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

JOSE ENRIQUE GALINDO SOTO
ING. JOSE ENRIQUE GALINDO SOTO

